Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.

Resumen ejecutivo.

P R O G R A M A:

Apoyos Gto. Global.

S E C R E T A R Í A:

Instituto de Financiamiento de la Información para la Educación.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2020.

Índice.

1.	Resumen ejecutivo. Nombre del programa.	3
2.	Introducción al resumen ejecutivo.	3
3.	Dependencia y/o entidad coordinadora.	3
4.	Problema o necesidad que pretende atender.	3
5.	Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula.	3
6.	Objetivos del programa.	3
7.	Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida.	4
8.	Cobertura y mecanismos de focalización.	5
9.	Presupuesto aprobado .	5
10.	Principales metas de fin, propósito y componentes.	6
11.	Valoración del diseño del programa.	7
	11.1 Conclusiones de la evaluación.	7
	11.2 Recomendaciones generales.	9

I. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del programa

Q3158 Apoyos Gto. Global.

Introducción al resumen ejecutivo

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda los(el) Programa(s) **"Q3158 Apoyos Gto. Global".**

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, la evaluación se realiza de conformidad con los términos de referencia publicados por la SEDESHU alineados a la metodología de CONEVAL, que fueron publicados en la convocatoria.

Dependencia y/o entidad coordinadora

Instituto de Financiamiento de la Información para la Educación.

Problema o necesidad que pretende atender

"La comunidad académica del Estado de Guanajuato carece de competencias globales".

Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula

Está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2040, Plan Estatal de Desarrollo 2035, Programa de Gobierno 2018-2024, Programa Sectorial Educación de Calidad 2019-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Objetivos del programa

Objetivo general.

El Programa tiene por objeto general fomentar competencias globales en la comunidad académica del Estado de Guanajuato a través del otorgamiento de apoyos para actividades educativas formativas o de representación nacionales e internacionales.

Objetivo específico.

I. Impulsar a las personas guanajuatenses interesadas en adquirir herramientas académicas y sociales que impacten en el desarrollo de su comunidad a través de experiencias;
II. Fomentar las experiencias de movilidad académica que les permitan conocer métodos de trabajo diferentes y ampliar su visión globalizada sobre las problemáticas de su comunidad, e
III. Impulsar el desarrollo profesional apoyando con el transporte terrestre y/ o aéreo, trámites migratorios y/o manutención a las personas guanajuatenses hasta por el monto límite señalado en las Reglas de Operación.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

Población potencial

Son las personas guanajuatenses con posibilidades de estudiar nivel básico, media superior y superior e integrantes de la comunidad académica.

Población Objetivo

Son las personas guanajuatenses integrantes de la comunidad académica y personas que requieran realizar actividades que incidan en el desarrollo de sus competencias profesionales que desean el apoyo para realizar una actividad educativa nacional e internacional.

Población Atendida

La población beneficiada directamente por el Programa son las personas guanajuatenses solicitantes aprobadas por Educafin bajo los requerimientos y perfil de cada apoyo.

Este Programa se podrá aplicar preferentemente en las zonas de atención prioritaria.

Cobertura y mecanismos de focalización

Cobertura.

El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato.

Mecanismos de focalización.

Procedimiento de acceso

Artículo 14. Para acceder a los apoyos del Programa, es necesario que se realice el siguiente procedimiento:

I. Educafin emite la convocatoria correspondiente;
II. La Persona Solicitante llena solicitud y entrega documentación conforme a lo señalado en las Reglas de Operación y la convocatoria emitida;
III. Educafin y/o socio recibe y revisa la documentación de las Personas Solicitantes;
IV. Educafin revisa y valida documentación;
V. Educafin emite resultados, y
VI. La Persona Beneficiaria recibe el apoyo.

Mecanismos de elegibilidad

Artículo 16. Son criterios de elegibilidad para acceder a las becas y apoyos que ofrece el Programa, en casos de insuficiencia presupuestal, el desempeño académico y nivel académico, dando preferencia al superior.

Presupuesto aprobado

De acuerdo a la Ley General de Egresos del Estado de Guanajuato se asigno al programa “Apoyos Gto. Global 2020” $114’847,450.36 (Ciento catorce millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos 36/100 M.N.).

Principales metas de fin, propósito y componentes
Fin Contribuir a lograr una formación integral y plena de la población guanajuatense como base para enfrentarse a los desafíos actuales del mercado laboral. **Propósito** La comunidad educativa del Estado de Guanajuato adquiere competencias globales. **Componentes** 1. Apoyos financieros para las personas guanajuatenses que desean vivir experiencias de movilidad académica. 2. Impulsar el desarrollo de iniciativas con otras instituciones públicas y privadas, locales e internacionales, que fomenten la movilidad académica. 3. Plan de comunicación e información continuo para impulsar la cultura de la movilidad académica como estrategia formativa en la comunidad educativa.

Valoración del diseño del programa
Conclusiones de la evaluación
De acuerdo al análisis de la información revisada del programa “Apoyos Gto. Global. 2020” e identificado con el Q3158 tiene una base solida sobre la justificación de su creación ya que cuenta con elementos sobre diagnóstico, árbol de problemas, así como en los artículos estipulados en la Reglas de Operación 2020. Define también, el plazo para actualización el cuál se realizará cada 5 años. Sin embargo, carece de periodo para **revisión** es decir, el tiempo en el que se esta monitoreando la necesidad del programa. En este mismo apartado cuenta con una justificación que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo, y de acuerdo a la Encuesta mexicana de movilidad internacional estudiantil (Patlani) existe evidencia internacional de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo. Conforme a la información entregada por el Q3158, mencionan tener complementariedades con los Programas de intercambio de las Universidades, ya que se complementan, porque en Educafin se les apoya con una parte o todo el costo del boleto de avión. En este sentido en las metas y redacción del Propósito el programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2040, Plan Estatal de Desarrollo 2035, Programa de Gobierno 2018-2024, Programa Sectorial Educación de Calidad 2019-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. La población potencial y objetivo, están definidas en las reglas de Operación 2020 (artículos 6 y 7); *incluyen* evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) las definiciones para su planeación conforme a lo establecido en la fuente de referencia en la página de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa.

Establece los procedimientos tanto para selección, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, pasos para otorgar el apoyo a los beneficiarios (En el artículo 14 a partir de la cuarta base y el diagrama de flujo establecido en las reglas de operación 2020) y los procedimientos para verificar la entrega en los artículos 19 y 22 conforme los elementos que la evaluación contempla, lo cual es una área positiva para el programa.

Desarrolla también, una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo; Sin embargo, tiene un área de oportunidad en la cual pueda establecer el alcance a mediano y largo plazo que tendrá con su objetivo "Fomentar competencias globales en la comunidad académica del Estado de Guanajuato a través del otorgamiento de apoyos para actividades educativas formativas o de representación nacionales e internacionales".

Otra de las áreas de fortaleza con las que cuenta, es el padrón de beneficiarios el cual permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes por medio de la base de datos interna y la publicación del padrón a través de la página de Desarrollo Social y Humano (https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/).

En este contexto, el programa cuenta con la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR), así como la Ficha Técnica de Fin, Propósito, Componente y Actividades, a esto se agrega que aún le falta desarrollar ciertos elementos que establece CONEVAL, en cuestión de redacción, lineas bases y medios de verificación que le permitan aportan aun mayor fortaleza a este diseño.

Y finalmente conforme a las actividades establecidas en las Reglas de Operación 2020 del programa y en base a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración el "Q3158 " desglosa gastos del capítulo 1000, 2000, 3000 y 4000 los cuales contemplan los gastos en operación. Y así mismo, expone mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en las cuales las reglas de operación, los resultados principales del programa así como, el teléfono y correo electrónico están disponibles en la página de manera accesible, a menos de tres clics, lo que permitirá que la población que tenga acceso a internet pueda tener información sobre las actividades y procesos de este programa.

Recomendaciones generales
1: Anexar en el documento diagnóstico el plazo de **revisión** el cual permitirá constatar que la necesidad a atender se esta monitoreando aun antes de establecer la **actualización que se realiza cada 5 años.**
2: Incluir en el **documento interno de la justificación** del *"Q3158"* los elementos de la Encuesta Mexicana de Movilidad Internacional Estudiantil 2014/2015 y 2015/2016 (Patlani) en donde existe evidencia internacional de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo como por ejemplo las citas siguientes del documento, debido a que la evaluación en Términos de Referencia hace hincapié en que la información sea accesible a todo el público en general que permitirá una lectura rápida para cualquier persona que desee conocer la justificación del programa. Al estudiar tres cohortes de universitarios separados 5, 10, y 20 años, Luo y Jamieson-Drake (2013) encontraron que aquellos que reportaron una alta interacción con estudiantes internacionales desarrollaron la capacidad de cuestionar creencias y valores sociales propios y de la sociedad; y también desarrollar habilidades como: Leer y hablar una lengua extranjera; relacionarse bien con personas de diferentes razas, países o religiones; adquirir nuevas habilidades y conocimiento de manera independiente; y entender el rol de la ciencia y la tecnología en la sociedad, entre otras. De ahí la importancia de que un número mayor de estudiantes participen de los procesos de movilidad a nivel mundial (p.131). Hudzik (2011; 2014), abogan por una internacionalización *"comprehensiva"*, definida como "un compromiso que se confirma por medio de la acción para infundir perspectivas internacionales y comparadas a lo largo de las misiones de enseñanza, investigación y de servicio en la educación superior. Moldea el carácter distintivo y valores institucionales e involucra a toda la labor de la educación superior... Es un imperativo institucional, no sólo una posibilidad deseable... Impacta no sólo la vida del *campus* sino también los marcos institucionales externos de referencia, de alianzas y relaciones" (p. 134).

3: Incluir los alcances que tendrá el programa a mediano y largo plazo en su objetivo general:

"Fomentar competencias globales en la comunidad académica del Estado de Guanajuato a través del otorgamiento de apoyos para actividades educativas formativas o de representación nacionales e internacionales".

Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y largo plazo que trascienda la administración estatal.

4: En lo que respecta al apartado de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR):

Redactar siguientes 3 Componentes de la MIR del programa como resultados logrados.

- Componente 1. Apoyos financieros para las personas guanajuatenses que desean vivir experiencias de movilidad académica.
- Componente 2. Impulsar el desarrollo de iniciativas con otras instituciones públicas y privadas, locales e internacionales, que fomenten la movilidad académica.
- Componente 3. Plan de comunicación e información continuo para impulsar la cultura de la movilidad académica como estrategia formativa en la comunidad educativa.

Describir los medios de verificación del Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa con las siguientes características:

- Nombre completo del documento que sustenta la información.
- Nombre del área que genera o publica la información.
- Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

Manual para el diseño y construcción de indicadores 2013 p. 53

Dichas fuentes deben ser públicas y deben permitir que sujetos ajenos a la operación del programa puedan replicar los indicadores.

Guía para la elaboración de la Matiz de Indicadores para resultado p. 17

Establecer el valor de <u>linea base</u> para todos los indicadores de la Fichas técnicas del programa desde nivel Fin, Propósito, Componente y Actividades.